

El privilegio a la ciudad: (dis)locaciones socioespaciales de Airbnb en la Ciudad de México

The privilege of the city: (dis)locations of socio-spatial dynamics of Airbnb in Mexico City

Raul Anthony Olmedo-Neri

raul.olmedo@politicas.unam.mx

<https://orcid.org/0000-0001-5318-0170>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

<https://ror.org/01tmp8f25>

Recibido: 11/11/2024 **Revisado:** 21/12/2024 **Aceptado:** 28/01/2025 **Publicado:** 01/03/2025

Cómo citar: Olmedo-Neri, R. A. (2025). El privilegio a la ciudad: (dis)locaciones socioespaciales de Airbnb en la Ciudad de México. *Universitas XXI*, 42, pp. 61-86. <https://doi.org/10.17163/uni.n42.2025.03>

Resumen

El impacto de las plataformas digitales en la producción y planificación de las ciudades está en crecimiento. El objetivo de esta investigación es analizar la presencia de Airbnb en la Ciudad de México, con el fin de esbozar sus implicaciones en la producción del espacio y las subjetividades urbanas desde una perspectiva comunicacional.

Para ello, se construye un marco teórico desde la Economía Política de la Comunicación, con el objetivo de mostrar las contradicciones de esta plataforma dentro de la ciudad neoliberal y cómo su modelo de negocio mercantiliza y privatiza el derecho a la ciudad, fomentando así procesos como la gentrificación. Posteriormente, se utiliza una metodología cuantitativa de alcance descriptivo y espacial; a partir de la base de datos sobre los alojamientos de Airbnb en la capital de México se analiza su ubicación y su articulación con los servicios de transporte y costo promedio de renta.

Los hallazgos muestran que la distribución de los 26 582 alojamientos activos es arbitraria pues el 26.44 % de estos hospedajes se concentra en siete colonias, las cuales gozan de servicios de movilidad y poseen baja marginación urbana. Así, estos resultados permiten plantear que este tipo de plataformas explotan el derecho a la ciudad en favor de nuevos residentes y a costa de los residentes permanentes, por lo que se requieren políticas públicas de regulación que fomenten la justicia social.

Palabras clave

Espacio urbano, planificación urbana, plataforma digital, economía política, gentrificación, geografía humana, justicia social, política de desarrollo.

Abstract

The impact of digital platforms on the production and planning of cities is growing, so the aim of this research is to analyze the presence of Airbnb in Mexico City in order to outline its implications for the production of space and urban subjectivities from a communicational perspective.

To achieve this, a theoretical framework is constructed based on the Political Economy of Communication, in order to show the contradictions of this platform within the neoliberal city and how its business model commodifies and privatizes the right to the city, thereby promoting processes such as gentrification. Subsequently, a quantitative methodology of descriptive and spatial scope is used; based on the database on Airbnb accommodations in Mexico City, their location and their connection with transportation services and average rental cost are analyzed.

The findings show that the distribution of the 26,582 active accommodations is arbitrary, as 26.44 % of these lodgings are concentrated in seven neighborhoods, which have mobility services and low urban marginalization. Thus, these results allow us to suggest that such platforms exploit the right to the city in favor of new residents and at the expense of permanent residents, meaning that public policies are needed to regulate and promote social justice.

Keywords

Urban spaces, urban planning, digital platform, political economy, gentrification, human geography, social justice, development policy.

Introducción

Las ciudades del mundo están en un permanente proceso de creación, diseño, transformación y destrucción, producto de la lógica actual de capitalismo para dinamizar su modo de producción (Marshall, 2011; Lefebvre, 2013); contrario a lo que se piensa, estos procesos no son homogéneos, por lo que sus implicaciones pueden tener consecuencias diferenciadas dependiendo la forma en que se materializa el derecho a la ciudad en un espacio y tiempo determinados.

A estas dinámicas se han sumado, desde la primera década del siglo XXI, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e Internet, lo cual ha motivado un interés por analizar las repercusiones de esta participación de los capitales albergados en las innovaciones tecnológicas respecto

en la forma de producir y vivir la ciudad contemporánea. Para los fines de este trabajo, la particularidad de un análisis centrado en la Ciudad de México yace en dos puntos clave: el primero de ellos es que por su posición en el actual sistema-mundo, esta ciudad presenta una desfavorable correlación de fuerzas que se manifiesta, a su vez, en la forma desigual de producir/expandir/vivir el espacio urbano; el segundo punto recae en que los procesos subnacionales para renovar diferentes puntos de la ciudad, particularmente su centro histórico ampliado, han incentivado nuevos procesos de segregación socioespacial como la gentrificación (Zamorano Villarreal, 2019; Villar Calvo *et al.*, 2021; González Loyde, 2023).

Dicho proceso se ha visto intensificado por el funcionamiento desregulado de aplicaciones como Airbnb que, concretamente, monetizan la hospitalidad y mercantilizan la ciudad y los estilos de vida para obtener una ganancia a costa de los efectos de desplazamiento (in)directo que promueve en los espacios donde impone su modo de producir una ciudad-mercancía (Vollmer, 2019; Gainsforth, 2021; Olmedo-Neri, 2024; Romo, 2024).

Por lo anterior, poner atención en las formas en que se articula Airbnb y la ciudad resulta clave para descifrar sus vínculos y con ello, (d)enunciar los potenciales desafíos que se gestan contra los actuales e históricos procesos de lucha por el derecho a la ciudad en contextos del Sur Global (Harvey, 2013).

De este modo, el objetivo de este trabajo es construir un panorama sobre la presencia de Airbnb en la Ciudad de México, con el fin de analizar sus impactos en la forma de producir la ciudad y (re)producir las subjetividades urbanas que de ella emanan. Para cumplir con este objetivo, el trabajo se estructura en cuatro grandes apartados: en el primero se construye un marco teórico que busca problematizar la relación entre TIC, Internet, la ciudad y procesos como la gentrificación. En el segundo apartado se transparenta los materiales utilizados y el tipo de metodología utilizada. En la tercera sección se presentan los resultados obtenidos de este análisis cuantitativo-descriptivo sobre el paisaje de Airbnb en la Ciudad de México, particularmente su distribución y su entrecruce con otras variables como el transporte público y la marginación/violencia urbana. Finalmente, en el cuarto apartado se discuten los resultados a partir de lo que se propone definir como el privilegio a la ciudad en tanto nuevo proyecto impulsado por la ciudad neoliberal contemporánea.

Marco teórico

En México, la creciente intersección entre ciudad, gentrificación y aplicaciones ha fomentado la producción de investigaciones que parten desde diferentes marcos teóricos; algunas de ellas se sitúan desde la satisfacción turística que ofrecen estas aplicaciones de hospedaje (Navarrete Escobedo, 2022; Ramos Jiménez *et al.*, 2023), otras más toman como punto de referencia la perspectiva urbanista para explicar la reconfiguración de la ciudad y sus implicaciones demográficas, comerciales y espaciales en tanto resultados del cambio en el uso de suelo y procesos de renovación urbana (Madrigal Montes de Oca *et al.*, 2018; Zamorano Villarreal, 2019; Ettinger-McEnulty y Mercado-López, 2019; Jurado Montelongo y Moreno Zúñiga, 2023). No obstante, son pocos los trabajos que han partido teóricamente de una perspectiva comunicativa, por lo que resulta fundamental mostrar su riqueza analítica mediante la forma en que se piensa la transformación de las ciudades del siglo XXI desde un posicionamiento tecno-comunicativo crítico (Olmedo-Neri, 2020). Una línea de pensamiento que puede cumplir ese objetivo es la Economía Política de la Comunicación (EPC).

La EPC y la (falsa) economía colaborativa de Airbnb

La EPC se constituye como una perspectiva teórica que abreva de los postulados marxistas en torno a las desigualdades sistémicas que el capitalismo (poder, riqueza, acumulación, ideología y relaciones sociales de producción) despliega en el campo de los medios, la información, la comunicación, sus estructuras y dinámicas (Mosco, 2006). Según este autor son tres las grandes categorías que la EPC emplea para sus análisis: la *mercantilización*, en tanto proceso de reconversión que somete el valor de uso al valor de cambio tanto de productos tangibles como intangibles, siendo estos últimos los más relevantes en los años recientes por la mediatización de la experiencia en la que se sustenta; la *espacialización*, como proceso de trascendencia geográfica y de desterritorialización para la producción, distribución y consumo de contenidos mediáticos; y, la *estructuración* en tanto proceso que permite crear relaciones sociales alrededor de las asimetrías sistémicas que operan con otras categorías como el espacio, el género, la clase social y la raza.

Además de ello, la EPC explica cómo los ecosistemas mediáticos (incluyendo Internet) intervienen en la sedimentación o erosión de la democracia (McChesney, 2015). En este proceso se configura una vertiente que

analiza el denominado capitalismo de plataformas y con ello, las dinámicas económicas que impulsan no solo el desarrollo tecnológico, sino los efectos de estas innovaciones teco-info-comunicativas más allá de las pantallas, particularmente la hegemonía de Silicon Valley y las startups que han ganado terreno como nuevas formas geopolíticas de control (Vaidhyanathan, 2018; Srnicek, 2018).

Dentro del capitalismo de plataformas, los modelos de negocio que promueven son diversos; para el caso de plataformas como Airbnb, existe una intensa campaña por destacar el supuesto de una “economía colaborativa” como lógica funcional y política de (re)distribución de las ganancias; en realidad, lo que opera detrás de ello es un modelo de renta diferencial (Formenti, 2016; Wachsmuth y Weisler, 2018; Olmedo-Neri, 2020). Por ello, la economía colaborativa es un recurso ideológico que encubre esta ganancia extractiva mediante el discurso de ‘democratizar el capitalismo’ (Gainsforth, 2021). Distintos autores han explicado que la economía colaborativa es un espejismo dentro del capitalismo y que en realidad es un recurso retórico que encubre las dinámicas de explotación que yacen detrás de la interfaz y los modelos de negocio de las propias plataformas (Radetich, 2022).

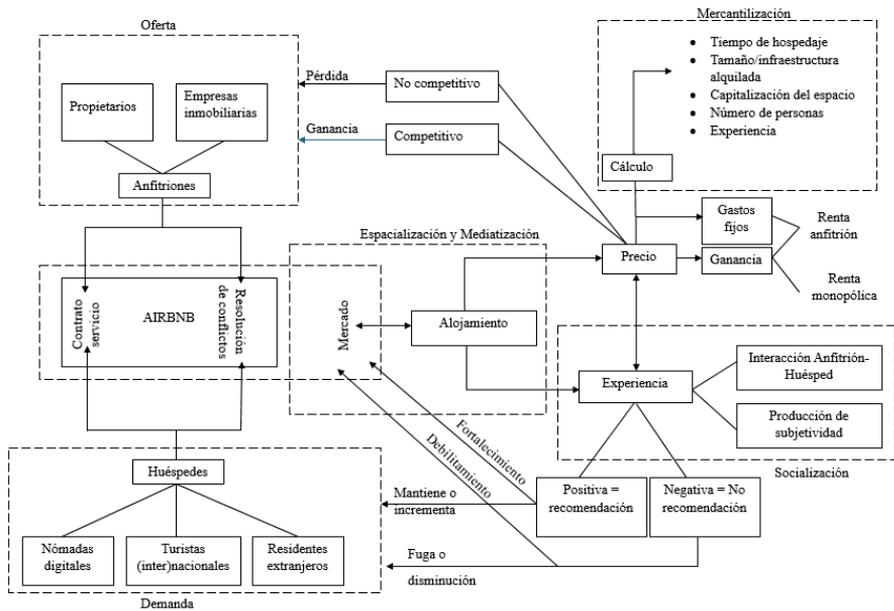
En realidad, lo que sucede es un proceso intenso de parasitación (del mercado), cooptación (de huéspedes —con diversos fines, no solo turísticos—), coerción (de anfitriones —que pueden ser propietarios o empresas inmobiliarias—) y extracción monopólica (de ganancia mediante la renta de espacios). En efecto, este tipo de aplicaciones obtienen una ganancia a partir de la extracción de un porcentaje de la plusvalía materializada en la renta estipulada por aquellos anfitriones que ingresan parcial o totalmente sus moradas para su alquiler a corto plazo mediante dichas aplicaciones (Olmedo-Neri, 2020; Radetich, 2022). De acuerdo con Srnicek (2018), Airbnb opera como una plataforma austera, es decir, que construye un mercado especializado en un servicio, pero al mismo tiempo terceriza al máximo su operación hasta generar la falsa idea de no tener activos fijos (Airbnb no ofrece, hasta el momento, un hospedaje donde la plataforma opere como anfitriona). Sin embargo, al hipertercerizar toda la cadena de servicio, la aplicación reduce al mínimo sus gastos, quedándose con el mínimo relativo al control y gestión de la interfaz, lo cual es “el mínimo extractivo básico —el control de la plataforma que permite una renta monopólica—” (Srnicek, 2018, p. 72).

En otras palabras, las plataformas austeras como Airbnb funcionan bajo una profunda intermediación, producto del control sobre el espacio digital donde oferta y demanda se encuentran mediante la contratación de espacios por periodos cortos de tiempo.

Ahora bien, es importante destacar dos elementos clave para la obtención de una ganancia en este modelo: el primero es que el precio de renta varía, al igual que el porcentaje que recibe la plataforma, extrayendo un excedente ‘puro’ (libre de impuestos y de gastos fijos) que por derecho le correspondería al anfitrión (quien de su ganancia debe cubrir los gastos de mantenimiento y servicios derivados del uso de la residencia), pero que este cede como el derecho de piso exigido por dicho mercado digital creado y cooptado por Airbnb. Además, la variación del alquiler deriva de diversos elementos, entre ellos los rasgos espaciales que posee cada alojamiento (servicios, ubicación, seguridad, etc.), lo cual permite sostener que parte de la ganancia del anfitrión y de Airbnb deriva de la mercantilización no solo de la residencia en cuestión, sino del espacio en el que se encuentra, de sus activos culturales y de los servicios públicos que tanto el anfitrión y la plataforma destacan y mercantilizan como elementos que determinan el costo de alquiler y que intervienen en la subjetividad creada por los huéspedes.

El segundo elemento importante sobre esta falsa economía colaborativa descansa en la reducción de tiempo de ocupación, lo cual en realidad es producto de la aceleración del ciclo de acumulación de la renta; al reducir el tiempo de estancia, el precio no solo aumenta, sino que el ciclo de acumulación se acelera, obteniendo una ganancia similar o superior a la que obtendría cualquier arrendador bajo esquemas ‘clásicos’ y temporalmente prolongados (Olmedo-Neri, 2020). Esta aceleración y el costo económico que implica se vuelve al mismo tiempo en un mecanismo que incentiva la exclusión y desplazamiento de quienes no pueden competir con las nuevas exigencias del mercado inmobiliario urbano (Robert, 2021). La figura 1 esquematiza la lógica operativa de Airbnb mencionada hasta el momento.

Figura 1
Lógica operativa de Airbnb desde la EPC



A partir de estos elementos, es posible corroborar que la economía colaborativa es una quimera que impulsan estas plataformas austeras, con el fin de encubrir sus dinámicas monopólicas y la extracción de una ganancia pura a través de la renta sobre la renta de espacios (Olmedo-Neri, 2020). Es necesario, ahora, dimensionar su intervención en la producción del espacio y de las subjetividades urbanas.

Mediatizar la producción del espacio y las subjetividades urbanas

Para entender la dialéctica entre plataformas y ciudades, es necesario reconocer la creciente participación de las innovaciones tecnológicas en procesos más amplios como la producción tanto del espacio urbano como de las subjetividades espacialmente determinadas. Es decir, hay que analizar las formas en que las plataformas trascienden las pantallas para articularse con otros fenómenos relevantes para las ciudades del siglo XXI.

Al respecto, es posible insistir que, contrario a la idea de la muerte de la geografía con la llegada de las TIC e Internet, estas innovaciones tecno-informáticas ofrecen, prestan y sustentan buena parte de sus servicios/productos en una sistemática explotación mercantil del espacio (Buzai y Ruiz, 2012; Radetich, 2022). Así, las coordenadas de los usuarios y sus hábitos condicionan en buena medida tanto los circuitos de información que producen/gestionan/consumen como los productos y servicios que pueden comprar/contratar, mientras que las empresas transnacionales aprovechan este carácter para incrementar su tasa de ganancia mediante las desigualdades sistémicas que les permiten deslocalizar sus cadenas productivas y estructuras administrativas (Morley, 2008; Yúdice, 2008).

Por lo anterior, esta vinculación muestra que la forma de vivir y construir la ciudad contemporánea es intervenida por las nuevas formas mediatizadas de ser/estar en el mundo. Una coartada analítica que permite pensar estos elementos es a través de la noción de habitar la urbanidad, pues su producción y la subjetividad que de ella emana adquieren fuertes rasgos tecnológicos.

Así, el concepto ‘habitar’ se puede desdoblar en dos sentidos particulares: la primera forma es como un posicionamiento ontológico del sujeto *en* y *ante* el mundo (social y natural). En este sentido, el ejercicio de habitar es una acción intrínseca del ser humano pues es un acto inalienable en su proceso de ser/estar en el mundo (Arendt, 2009; Lefebvre, 2013; Garcia, 2022). Este posicionamiento se sostiene a través de la experiencia y la subjetividad producida en ese proceso de referencialidad espacial y existencial; así, la subjetividad urbana, entendida como la heterogénea y contingente tesitura sociocultural e identitaria que construye individual y colectivamente el urbanita al estar (en), fluir (con) y vivir (dentro de) la ciudad, sus ventajas y contradicciones (Vázquez Rodríguez y García Garza, 2015), se (re)produce o disloca en la medida en que una persona gana o pierde el control de ese lugar como aquella parte del mundo que le es común/propio y desde donde interpela el todo.

El segundo sentido que puede adquirir el término habitar es aquel que remite a un proceso que implica este posicionamiento espacial-subjetivo. Así, habitar es, pues, una muestra de la capacidad de agencia que tiene el sujeto sobre el espacio y sus componentes (in)tangibles; al habitar un lugar, este es sistemáticamente preñado de sentidos por parte de quien lo habita, esto es, que lo vuelve parte del punto de referencia dentro del mundo y desde allí se construyen hábitos y se materializa la vida cotidiana. Entonces, la pro-

ducción del espacio urbano es, ante todo, un proceso de transformación de la naturaleza para el desarrollo de lo social, sus reglas, sus accesos, restricciones y desigualdades; siguiendo a Lefebvre (2013), “el espacio (social) no es una cosa entre las cosas, un producto cualquiera entre los productos: más bien envuelve a las cosas producidas y comprende sus relaciones en su coexistencia y simultaneidad” (p. 129).

Así, la producción del espacio nunca decanta en producto final e inmutable, por el contrario, es un permanente proceso que está determinado por la aceptación, negociación y resistencia de los diversos sentidos que pretenden imponerse en ese lugar, lo cual muestra la esencia conflictiva que deviene en todo proceso de producción espacial (Vergara y Fraire, 2018).

No obstante, estos procesos de habitar el mundo, los cuales siempre tuvieron una relación directa entre sujeto y espacio, se han visto drásticamente intervenidos por las TIC, pues estas herramientas mediatizan la mayoría de las relaciones sociales contemporáneas (Gómez Cruz, 2022); este proceso de mediatización ha trastocado las formas situadas e históricas de sociabilidad, para engendrar nuevos modelos que sintonizan con el modo de producción hegemónico, es decir el capitalismo.

Desde la primera década del siglo XXI, las aplicaciones que monetizan el sentido de hospitalidad y que mercantilizan los hogares han ganado terreno en tanto nuevo modelo de acumulación que, como ya se ha indicado, se sustenta discursivamente en una economía colaborativa, pero que realmente es una forma de intermediación que explota las condiciones objetivas de los espacios, sean urbanos o rurales, generando impactos geográficamente diferenciados al interior de los territorios donde se instalan y desde donde imponen su lógica de exclusión y desplazamiento que pretende instaurarse como nuevo modelo societal urbano (Ciaramelli, 2023).

Además, en las ciudades contemporáneas el tiempo se vuelve una mercancía, por lo que sobre él opera un ciclo de acumulación capitalista fundado en la aceleración de todos los ámbitos de la vida cotidiana (Olmedo-Neri, 2020; Robert, 2021). De este modo, en el actual proyecto neoliberal, las ciudades se vuelven espacios bajo intensos procesos de eficacia y racionalización, convirtiéndolas en una máquina que, mediante la explotación de sus componentes, genera una plusvalía que es disputada por los capitales que allí circulan (García, 2022).

Bajo estas ideas, es posible sostener que Airbnb y su lógica operativa impide que los sujetos (tanto los residentes flotantes como los permanen-

tes) puedan habitar los espacios ofrecidos en su inventario mediatizado. Por un lado, al ser despojados o desplazados de sus moradas (propias o alquiladas), los residentes permanentes ven interrumpida y limitada su capacidad de agencia al no poder participar en la producción de la ciudad ya que son obligados a des-habitar un lugar.

Por otro lado, quienes rentan un espacio mediante esta plataforma no pueden concretar un posicionamiento espaciotemporal pues ese lugar es suyo parcial y temporalmente, por lo que no pueden ejercer agencia total ya que las condiciones del contrato limitan su capacidad de ser/estar en el mundo, produciendo una lógica de in-habitabilidad.

De este modo, la mediatización que ejecuta Airbnb sobre las residencias que ofrece en su interfaz frustra cualquier posibilidad efectiva de habitar dichos lugares, ya que quienes son desplazados pierden esa posibilidad, mientras que quienes los desplazan no pueden habitar ese espacio de forma completa y auténtica. Esta anulación desgasta severamente la (re)producción del espacio, ya que queda a merced de los anfitriones y el capital que impulsa este modelo de negocio, y al mismo tiempo altera la producción de subjetividades urbanas. Entonces, Airbnb despliega políticas de des-habitabilidad e in-habitabilidad de forma encubierta, las cuales se gestan a través de la mercantilización de la ciudad y sus espacios de residencia en beneficio del capital albergado en este tipo de plataformas y la especulación inmobiliaria ya presente en las ciudades.

Finalmente, la mediatización de fenómenos de segregación espacial como la gentrificación es un proceso articulado y excluyente. Así, en la ciudad neoliberal existe una reconversión importante en la producción tanto del espacio como de las subjetividades urbanas; ya no se piensa en una ciudad que se adapte a las personas que la habitan, sino que ahora se busca la producción de un sujeto que se adecue al nuevo modelo societal urbano (García, 2022; Ciaramelli, 2023; Romo, 2024).

Estos elementos serán cruciales pues el nuevo proyecto urbano emprenderá un proceso de desplazamiento (in)directo sobre quienes no cumplan estos nuevos requisitos provenientes del capitalismo.

Materiales y método

Para sostener empíricamente los planteamientos hechos, este trabajo se sustenta en una metodología cuantitativa de alcance descriptivo y espacial. La relevancia de este diseño metodológico descansa en el ofrecimiento de análisis que cruzan las dimensiones de poder entre la tecnología y el espacio,

en este caso el urbano, ampliando con ello la escala de análisis sin perder de vista la dialéctica que opera en su articulación.

Así, el corpus de análisis yace en la base de datos de alojamientos Airbnb en la Ciudad de México, la cual es producida y publicada por Airbnb Inside (2024)¹. Esta plataforma parte de un proyecto social más amplio que busca visibilizar los impactos de este tipo de aplicaciones en las ciudades, por lo que este activismo de datos sustentado en el *data scraping* permite fomentar análisis situados que serían más difíciles de realizar ante la falta de transparencia y disposición de parte de la propia aplicación por liberar los datos precisos de los alojamientos que ofrece a través de su interfaz (Gainsforth, 2021).

El análisis enfocado en la capital de México recae en que los estudios sobre la integración de las plataformas como Airbnb en el escenario urbano se han concentrado a diferentes escalas analíticas (a nivel colonia,² alcaldía y estatal) dentro de este territorio político-administrativo (Montes de Oca *et al.*, 2018; Zamorano Villarreal, 2019; Olmedo-Neri, 2020; Villar Calvo *et al.*, 2021; González Loyde, 2023), por lo que la contribución de este trabajo recae en la construcción de un panorama a nivel estatal y de colonia que permita evidenciar los procesos vinculados a la dimensión de movilidad, marginación y económica de este fenómeno.

Los datos obtenidos fueron sometidos a un proceso de sistematización y limpieza en hojas de cálculo y tablas dinámicas que permitieron homologar criterios de referencialidad en el contexto de la Ciudad de México. Después, se llevó a cabo un proceso de georreferenciación y análisis a partir del uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), particularmente se utilizó el software ArcGIS. Con dicho software fue posible ubicar espacialmente los alojamientos y a partir de ello calcular su densidad a nivel de colonia y Alcaldía. Con este proceso fue posible explicar las dinámicas de fractura y mercantilización urbanas que genera Airbnb a través de su modelo de negocio.

Finalmente, se realizaron diversos mapas, gráficas y tablas que muestran el panorama de Airbnb en la Ciudad de México, destacando su ubicación y

1 La actualización de los datos se da de manera trimestral, por lo que los datos realizados corresponden a septiembre de 2024.

2 De acuerdo con el Diccionario del Español de México (DEM, 2025), se define colonia como “cada una de las zonas urbanas que se forma alrededor del centro de una ciudad”; en una definición más próxima a la perspectiva urbana podría entenderse como una agrupación de manzanas que obtienen un nombre a partir de un rasgo identitario (por ejemplo, la Colonia Escandón, Colonia Centro o Colonia Doctores). El uso de este término es muy frecuente en México, sin embargo, no presenta diferencias sustanciales con los empleados en otros países como, por ejemplo, barrio. De este modo, podrían considerarse sinónimos.

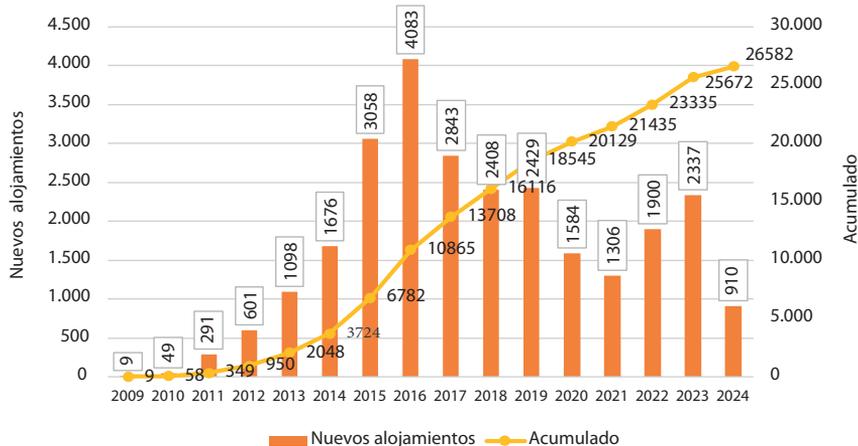
articulando su heterogénea distribución espacial con otras variables como el acceso a los servicios públicos de movilidad que se han desarrollado en la capital del país y los niveles de seguridad dentro de las colonias capitalinas.

Resultados

Los hallazgos muestran que, para el tercer trimestre del 2024, en la Ciudad de México, existen 26 582 alojamientos dentro del catálogo de esta plataforma austera. El gráfico 1 muestra el crecimiento de hospedajes dentro de la plataforma, evidenciando que el 2016 fue el año con mayor número de espacios registrados,³ de allí en adelante, el 2021 es el año con menor registro de nuevos alojamientos, por lo que puede ser un efecto (in)directo de la pandemia.

Gráfico 1

Nuevos alojamientos según año (2009-2024)



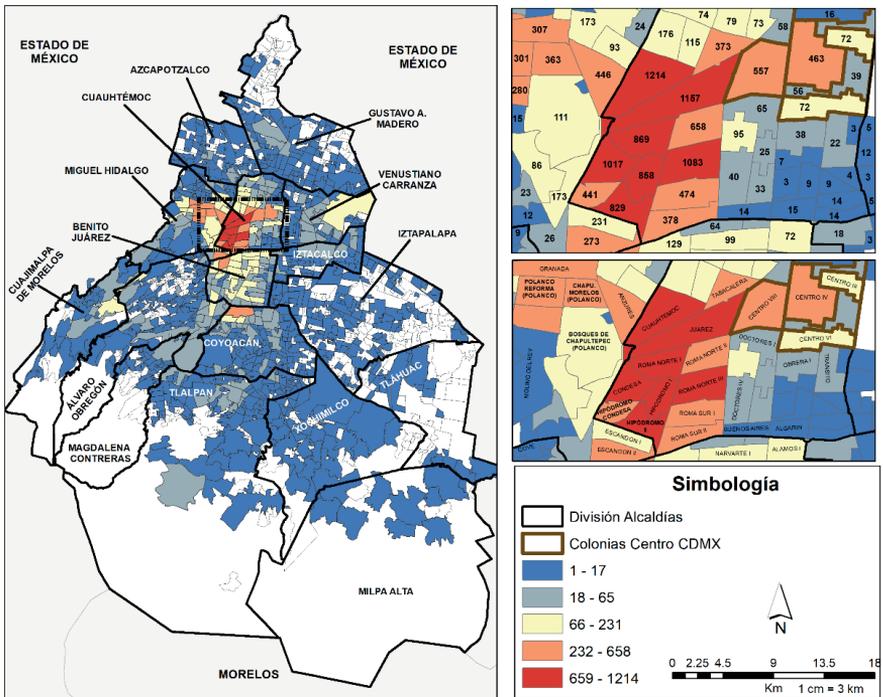
Nota. Elaboración propia a partir de datos de Airbnb Inside (2024).

3 Vale mencionar que el número de alojamientos no corresponde al número de anfitriones (4,092), pues como parte de la especulación inmobiliaria y las desigualdades socioterritoriales para obtener una vivienda en la capital mexicana, se tienen registros de arrendadores que tienen más de 100 espacios disponibles para renta. Estos casos ‘excepcionales’ ejemplifican la fractura de la socialidad en la Ciudad de México. Algunos de los perfiles/anfitriones que ostentan grandes cantidades de alojamientos en el catálogo de Airbnb son: Blueground (258 casas/departamentos), Mr. W (243 casas/departamentos) y HOMi (134 casas/departamentos).

A nivel, espacial, estos alojamientos exhiben su arbitrariedad, pues como lo muestra el mapa 1, existen siete colonias, todas ellas cercanas al Centro Histórico de la Ciudad de México, que concentran una gran cantidad de alojamientos disponibles para ser alquilados mediante Airbnb.

Mapa 1

Ciudad de México: distribución y número de alojamientos Airbnb, según colonia (2024)



Nota. Elaboración propia con datos de Airbnb Inside (2024).

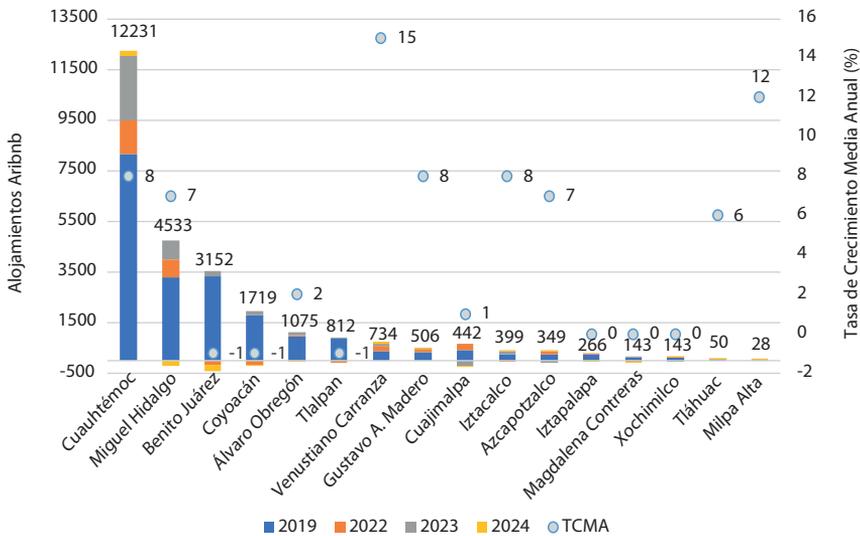
De este modo, el 26.44 % de los hospedajes en Airbnb se concentran en las siguientes siete colonias: Cuauhtémoc (1214), Juárez (1157), Roma Norte II (1083), Condesa (1017), Roma Norte I (869), Hipódromo I (858) e Hipódromo II (829). Estas colonias, paralelamente, han sido analizadas por los intensos procesos de gentrificación que vienen sufriendo desde las diversas políticas de renovación urbana implementada en la capital del país (Madrigal

Montes de Oca *et al.*, 2018; Zamorano Villarreal, 2019; Villar Calvo *et al.*, 2021; Olmedo-Neri, 2024).

Así, esta distribución arbitraria permite fortalecer la idea de los efectos diferenciados espacialmente pues el hecho de que estos alojamientos se concentren en ciertas zonas responde más a dinámicas de rentabilidad que de posibilidades efectivas de concreción. El gráfico 2 evidencia el crecimiento o no de estos espacios en cada alcaldía, exhibiendo su Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de los últimos años.

Gráfico 2

Número de alojamientos según Alcaldía (2019-2024)⁴



Nota. Elaboración propia a partir de datos de Airbnb Inside (2024).

Como se observa, Airbnb se comporta de manera diferente según la alcaldía, evidenciando su arbitrariedad en cuanto a su planificación y expansión territorial. Respecto a la TCMA, su comportamiento es heterogéneo, mostrando alcaldías que están llegando a un punto de saturación que les ha obli-

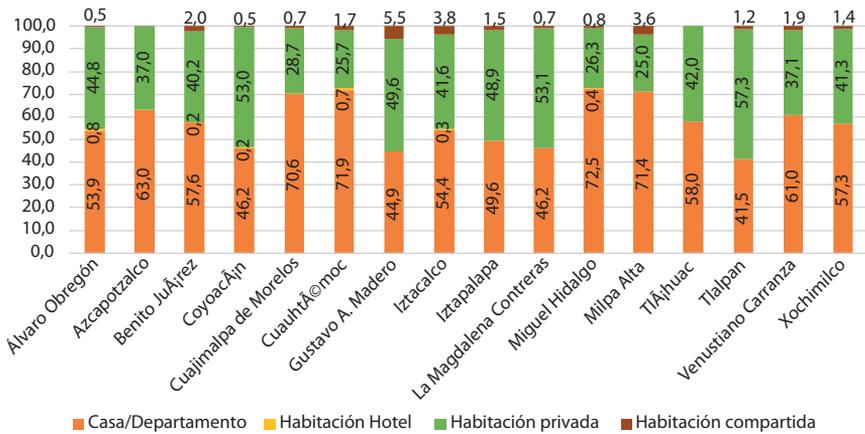
4 Dada la gran cantidad de datos, Airbnb Inside (2024) tiende a reducir la disponibilidad de datos históricos, por lo que no fue posible rescatar los datos de 2020 y 2021 para este ejercicio analítico.

gado a decrecer, mientras que otras han tenido un crecimiento mayor que en aquellas alcaldías donde tienen una pronunciada presencia.

Ahora bien, un elemento clave para este tipo de análisis no solo yace en la ubicación, sino su articulación con la composición de los hospedajes, esto es, qué tipo de espacios se alquilan según la alcaldía en la que se encuentran. El gráfico 3 muestra esta distribución.

Gráfico 3

Distribución porcentual de Airbnb por tipo de alojamiento, según Alcaldía



Nota. Elaboración propia a partir de datos de Airbnb Inside (2024).

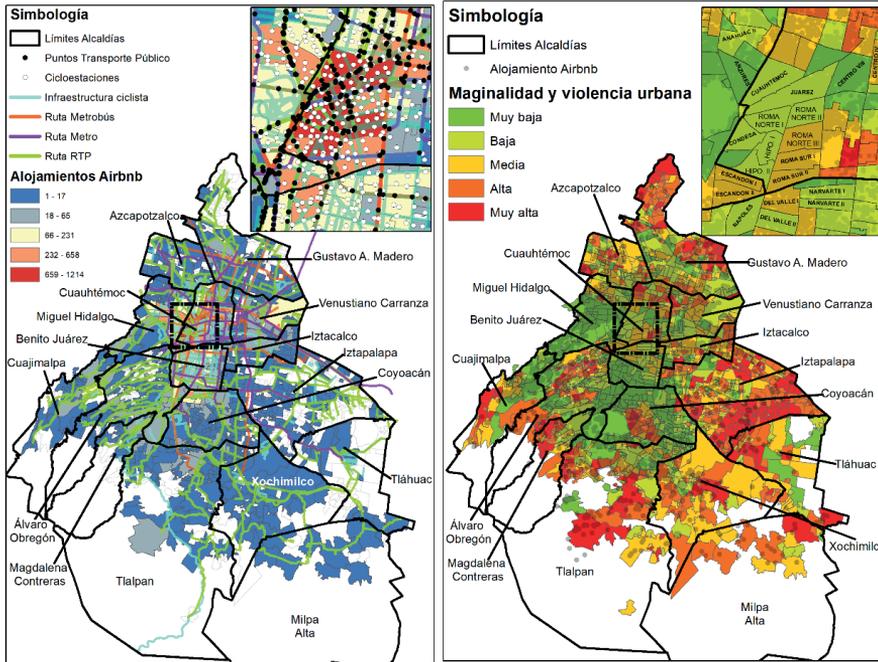
Este escenario es crucial pues exhibe la dinámica de des/replamiento de estos espacios y alcaldías como parte de la rentabilidad que supone su alquiler en Airbnb; mientras que una habitación privada o compartida implica una renta parcial dentro de una residencia, el alquiler total de estos lugares —sumados al tipo de propietario con el que se interactúa— muestra un mecanismo coercitivo que priva a los residentes locales de estos espacios por el costo que implica su alquiler bajo esta forma acelerada y racionalizada de la habitabilidad de la ciudad.

Una vez que se tiene conocimiento sobre dónde se concentran estos alojamientos, resulta claro observar cuál es la interseccionalidad que adquieren estas colonias en cuanto a servicios como transporte y marginación/violen-

cia urbana.⁵ Así, el mapa 2 muestra el entrecruzamiento de estos factores en la Ciudad de México.

Mapa 2

Ciudad de México: movilidad y violencia urbana según Alcaldía



Nota. Elaboración propia con datos de Airbnb Inside (2024), CentroGeo (2022) y Gobierno de la Ciudad de México (2022).

Estas imágenes ofrecen dos elementos clave: en cuanto a movilidad, las colonias con mayor número de alojamientos están bien comunicadas y con una amplia y diversa oferta de medios públicos de transporte. De ellos destacan las cicloestaciones pues se han convertido en un mecanismo predilecto para las nuevas generaciones y especialmente aquellas que apuestan por

5 Esta capa de información tiene un carácter interseccional que incluye, entre otras cosas: acceso a espacio público, deterioro urbano, botones de pánico, ingreso/pobreza, cobertura de seguridad, calidad y espacios de la vivienda (CentroGeo, 2022).

formas alternativas de corte individual para la movilidad urbana; junto a las cicloestaciones se desarrolla la infraestructura ciclista que, como se observa, tiene igualmente una distribución desigual pues la mayoría está concentrada en la Alcaldía Cuauhtémoc y Benito Juárez; conforme se aleja de esos espacios, la oferta de transportes se ve drásticamente reducida como resultado de la centralización de recursos y servicios, típico de las ciudades latinoamericanas (Olmedo Neri, 2024).

En cuanto a la marginalidad y violencia urbana se muestra una tendencia similar, pues un buen porcentaje de los alojamientos se encuentran en lugares donde estos indicadores son bajos, interviniendo directamente en la producción de las subjetividades urbanas de los huéspedes. Para reafirmar esta idea se presenta la tabla 1.

Tabla 1

Alojamientos Airbnb según nivel de marginalidad y violencia urbana

Marginalidad y violencia urbana	Número de alojamientos	Porcentaje (%)
Sin dato	21	0.079
Muy baja	9101	34.23
Baja	10 335	38.88
Media	5577	20.98
Alta	1219	4.58
Muy alta	329	1.24

Con estos datos es posible observar que el 73.11 % de los alojamientos están estratégicamente ubicados en colonias donde la marginalidad y la violencia urbana son bajos o muy bajos, evidenciando que su ubicación no solo responde a lugares bien ubicados dentro de la infraestructura urbana, sino que al mismo tiempo son espacios donde la violencia no opera de manera estructural como en otras colonias y alcaldías.

Finalmente, cobra relevancia observar de qué manera estas espacialidades se ven reflejadas por las dinámicas económicas; para ello se presenta el mapa 3, el cual muestra los rangos promedio en que oscila el precio de renta de los alojamientos de Airbnb según la colonia.

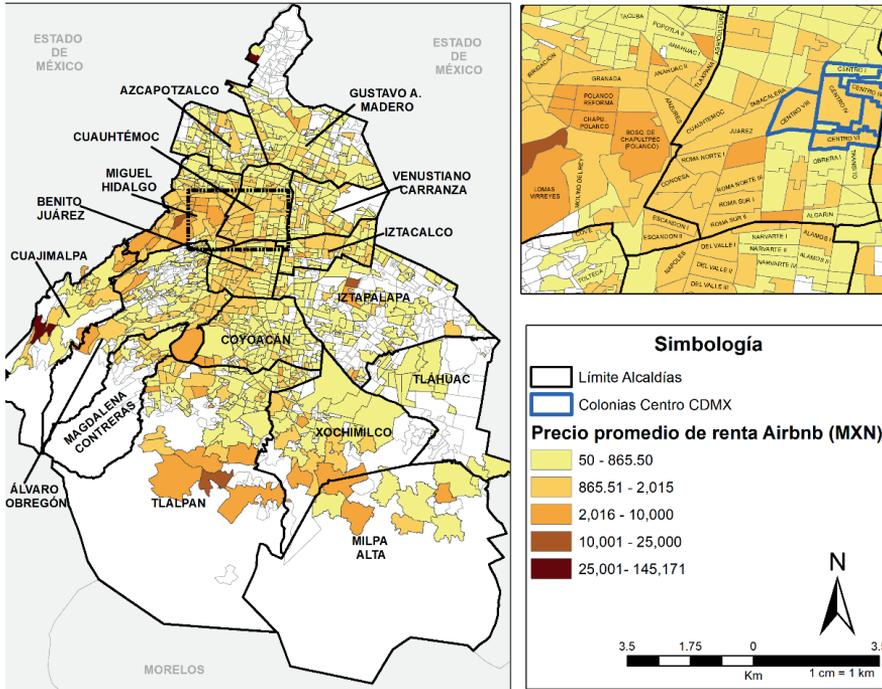
A partir de ello, las colonias empiezan a mutar su constitución pues el precio de la renta de espacios tiene una tendencia al alza; este incremento en

la renta estimula no solo efectos directos para el desplazamiento de la población residente, sino que de manera indirecta comienzan a darse transformaciones como el cambio en los espacios comerciales y el encarecimiento progresivo del estilo de vida (Olmedo-Neri, 2024).

Estas estrategias muestran cómo Airbnb no solo interviene en la producción del espacio urbano, sino que suma desafíos que recrudecen la posibilidad de seguir siendo lugares para las clases medias o que, como en muchas de las urbes contemporáneas, alquilan residencias ante la tiranía espaciotemporal que supone ser/vivir/transitar de la periferia a la urbe.

Mapa 3

Ciudad de México: promedio de alquiler según colonia



Nota. Elaboración propia con datos de Airbnb Inside (2024).

Estos resultados ofrecen un panorama situado sobre la presencia de Airbnb en la Ciudad de México. Además de ello, los elementos visualizados in-

vitán a reflexionar sobre los desafíos que se presentan para una ciudad como esta en los albores del siglo XXI y bajo las ya mencionadas fuerzas económicas que intentan transformar las ciudades en mercancías y despojarlas de toda posibilidad de habitabilidad.

Conclusiones y discusión

Este trabajo tuvo por objetivo construir un panorama sobre el despliegue de Airbnb en la Ciudad de México; mediante un análisis cuantitativo descriptivo y su posterior visualización espacial fue posible encontrar resultados que fortalecen los elementos planteados desde la EPC.

Como primer punto relevante se encuentra el hecho de que la mayoría de los alojamientos de Airbnb tienden a ubicarse en lugares cercanos al centro histórico de la Ciudad de México; esto tiene consecuencias tanto en las colonias donde predominan las clases populares como en aquellas otras donde ya existen otros procesos de lucha por el derecho a la ciudad. Especialmente, cobra relevancia que algunas de las colonias donde hay una alta concentración de alojamientos de Airbnb también presentan diversos grados de gentrificación, lo cual refuerza los planteamientos hechos en otras investigaciones sobre el paralelismo entre gentrificación y la presencia de Airbnb (Zamorano Villarreal, 2019; Villar Calvo *et al.*, 2021; Olmedo-Neri, 2024).

El segundo elemento es que la ubicación de estos alojamientos es arbitraria y extractiva, por lo que aquellas zonas mejor conectadas, con mayor disponibilidad de medios de transporte público y con bajos índices de marginalidad y violencia urbana se vuelven deseables y viables de mercantilización. Por ejemplo, la movilidad en la urbe a través de transporte público, por sus condiciones sociohistóricas de producción, se vuelve un recurso vital para el proceso de habitar una ciudad, por lo que su acceso/restricción tiene serios efectos en la producción de subjetividades urbanas ya que la ambivalente aceleración/ralentización de la movilidad es un rasgo constante de la vida urbana sobre todo en ciudades latinoamericanas (Olmedo-Neri, 2020).

Así, una primera explicación de esta lógica radicaría en el proyecto neoliberal que se impulsa desde hace varios años en las diversas ciudades de la región y el mundo, pues al ubicar alojamientos con estas condiciones no solo garantiza a la plataforma la capacidad para captar el interés de potenciales huéspedes, sino que de esta manera los espacios, recursos y servicios públi-

cos son cooptados, o como propone Radetich (2022) “*appropriados*”, para insertar ciclos de acumulación sustentados en la mercantilización del espacio urbano y de las respectivas subjetividades urbanas.

Entonces, ofrecer lugares de hospedaje bien conectados, céntricos y con bajos niveles de violencia/criminalidad no solo garantiza una subjetividad urbana predeterminada que incrementa la probabilidad de que el huésped vuelva a alquilar el lugar, sino que detrás de ello se asegura el consumo temporal de la ciudad, anulando progresivamente su capacidad de (re)producirse como espacio habitable y volviéndose una mercancía disponible para quien puede pagarla (Vollmer, 2019; Gainsforth, 2021).

Por otro lado, se refuerza el planteamiento de que los espacios airbnbificados despliegan mecanismos simultáneos de des-habitabilidad e in-habitabilidad, ya que los residentes permanentes pierden la capacidad de reproducir la ciudad —al ser desplazados directa o indirectamente— y su subjetividad urbana se ve fuertemente trastocada y mermada al ser excluidos. Al mismo tiempo, estos residentes son obligados a desplazar a otros con el fin de mitigar el impacto de su expulsión en su vida cotidiana; así se fragua el efecto dominó de los fenómenos de segregación como la gentrificación (Olmedo-Neri, 2024), acentuando la marginación de algunos grupos sociales y reduciendo aún más su capacidad de ejercer el derecho a la ciudad. Por su parte, quienes llegan a una ciudad vía Airbnb no pueden habitar el lugar dado que sus intereses no son de permanencia, sino de tránsito, por lo que son incapaces de participar en la producción del espacio social y las subjetividades que la ciudad les produce están determinadas por la *cappitalización* de la infraestructura, recursos (in)tangibles y servicios presentes/cercanos obtenidos por los urbanitas permanentes (Radetich, 2022). De este modo, la producción local del espacio pierde legitimidad, lo cual se recrudece con el desplazamiento progresivo de quienes des-habitan ese lugar.

Por estas razones, Airbnb y todas aquellas aplicaciones que monetizan el espacio, la movilidad y los servicios interrumpen y erosionan las prácticas, sentidos y saberes producidos intersubjetivamente en la ciudad neoliberal. Todo esto lleva inevitablemente a la erosión de los vínculos sociales, la fragmentación de la urbanidad y su transformación en un lugar-máquina racionalizado y acelerado de forma economicista (Robert, 2021; Garcia, 2022). Por lo anterior, tanto Airbnb como la especulación inmobiliaria que opera a nivel subnacional anulan toda capacidad de habitar los espacios urbanos. Lo anterior significa que, en la ciudad neoliberal, el control de la subjetividad

y la habitabilidad urbanas se da de manera indirecta mediante la producción de los espacios privados y públicos. De este modo, tamaño, estructura, servicios, diseño y estética condicionan la capacidad de agencia del sujeto sobre la residencia alquilada, moldeando a su vez su subjetividad en torno a la ciudad y sus espacios-recursos públicos.

A partir de estos elementos es crucial discutir la participación positiva o negativa de Airbnb en la prefiguración del derecho a la ciudad. Si como afirma Harvey (2013), el derecho a la ciudad “es por tanto mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena y protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” (p. 20), a partir de lo encontrado se observa que el actual funcionamiento de Airbnb está promoviendo un cambio sutil, pero de gran impacto en la forma de pensar las urbes, pues con cada nuevo alojamiento a disposición de residentes flotantes y clases sociales con alto poder adquisitivo, el derecho a la ciudad se trasmuta en el privilegio a la ciudad, esto es, la posibilidad no de habitar la ciudad, sino de consumirla de manera temporal y reiterada en tanto el sujeto tenga la capacidad económica para hacerlo. Solo con la mercantilización de la ciudad y la consecuente privatización de derecho a habitarla es posible expulsar a quienes no pueden adaptarse a las nuevas condiciones que exige la propia ciudad en tanto modo societal capitalista.

De esta manera, este privilegio a la ciudad puede ser entendido como un proyecto ideológico, espacial y económico por el cual la ciudad opera ya no como lugar habitable, sino como medio de producción por el cual el capital explota el espacio para obtener una plusvalía a través de su transformación en una mercancía en permanente consumo. El privilegio a la ciudad se evidencia en la dinámica de distribución de los alojamientos de Airbnb, ya que la mayoría de los hospedajes activos en la Ciudad de México no solo tienen garantizado múltiples puntos de transporte público y cercanía a espacios donde se concentra la vida ciudadana mexicana, sino que además se sitúan dentro de colonias donde la marginación y la violencia son bajas.

Dicho de otra manera, el modelo de negocio de Airbnb contribuye a la metamorfosis urbana de manera negativa pues transforma los derechos urbanos conseguidos gradual e históricamente por sus habitantes, en privilegios accesibles solo para ciertos sectores poblacionales con alto poder adquisitivo. Así, al operar en ciudades con alta densidad poblacional y desigualdad social, las plataformas austeras como Airbnb intervienen en la producción de la ciudad y contribuyen a las lógicas de segregación y exclusión sociales.

Sumado a lo anterior, se encuentra el aprovechamiento y profundización de las desigualdades socioterritoriales en torno a las urbes del siglo XXI, pues la concentración de casas, departamentos y habitaciones por parte de anfiteriones va de la mano con la erosión de las condiciones objetivas para que la población de clases populares tenga derecho a una propiedad; por el contrario, la lógica de mercantilización de la ciudad obliga a incrementar sistemáticamente la población que no tiene la capacidad económica para hacerse de una residencia, obligándose a deambular por la ciudad neoliberal mediante el alquiler en tanto nueva forma de habitar el espacio urbano (Gainsforth, 2021; Garcia, 2022; Ciaramelli, 2023).

De este modo, la ciudad neoliberal impulsa un nuevo proyecto societal fundado en el privilegio a la ciudad, donde la gentrificación opera como mecanismo de expulsión y donde las plataformas de hospedaje como Airbnb erosionan la habitabilidad de la urbe bajo una razón instrumental y aceleradora. Ante esta situación, resulta preciso observar en futuras investigaciones de qué manera los urbanitas desposeídos se organizan para hacer frente al capital de avanzada y cómo recuperar/prefigurar su derecho a la ciudad en contextos marcados por una creciente y desfavorable correlación de fuerzas.

Una forma de analizar esta dimensión recae en la complicidad o compromiso de los gobiernos para enfrentar o no esta situación. Para el caso mexicano, en octubre de 2024 se realizó una modificación a la Ley de Turismo de la Ciudad de México, así como la Ley de Vivienda y la Ley para la Reconstrucción Integral de la capital para, entre otras cosas, establecer como máximo seis meses el tiempo total de alquiler de un inmueble y prohibir el registro en Airbnb de viviendas de carácter popular o social o que hayan sido reconstruidas por eventos naturales como los sismos (Rodríguez Soto, 2024). Dichas medidas son similares a las que se han implementado en otros países como Estados Unidos, Alemania y España (Vollmer, 2019; Gainsforth, 2021), por lo que se requiere seguir evaluando esta dimensión de la mano con un ordenamiento territorial que busque la justicia social. El panorama espacial expuesto se configura como un método viable que puede ser de utilidad en la planificación territorial de las ciudades, ofreciendo elementos para regular, por ejemplo, el número de alojamientos de este tipo de plataformas según la colonia o barrio, así como destinar una parte de los impuestos cobrados a estas plataformas para la mejora de otras áreas urbanas con el fin de reducir las desigualdades socioterritoriales (seguridad, movilidad y precio de renta) al interior de las ciudades.

Un elemento que contribuiría positivamente a estos procesos de regulación y planificación territorial sería el transparentar los datos relativos a la ubicación de estos alojamientos por parte de Airbnb en tanto insumos necesarios para el desarrollo de políticas públicas que permitan frenar las dislocaciones socioespaciales paralelas al funcionamiento de las plataformas austeras.

Estos esfuerzos muestran el inicio del posicionamiento del Estado y los gobiernos mexicanos ante las problemáticas que aquejan a sus habitantes ante las nuevas dinámicas globales de movilidad humana eventual y con diversos fines. Estos procesos de regulación digital y al mismo tiempo territorial son partes fundamentales de la cuestión urbana contemporánea. Lo que queda claro es que los gobiernos no pueden negarle el derecho a la ciudad a sus propios ciudad-años. De hecho, desde una perspectiva de justicia social el derecho a la ciudad en el siglo XXI puede ser todo menos negociable, por lo que la denuncia de su transformación en un privilegio debería cobrar eco en el futuro cercano.

Finalmente, es importante insistir que para pensar la ciudad del siglo XXI se requiere reconocer e integrar a las plataformas y sus modelos de negocio como elementos que intervienen en la producción y ordenamiento de las ciudades contemporáneas.

Referencias bibliográficas

- Airbnb Inside (2024). Get de Data. *Airbnb Inside*. <https://insideairbnb.com/>
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Buzai, G. D. y Ruiz, E. (2012). Geotecnósfera. Tecnologías de la información geográfica en el contexto global del sistema mundo. *Revista Anekumene. Geografía, Cultura y Educación*, (4), 88-106.
- CentroGeo (2022). Grado de marginalidad y violencia urbana por colonia en la Ciudad de México. *IPDP Plataforma de Trabajo*. <https://bit.ly/3WB12rV>
- Ciaramelli, F. (2023). *La ciudad de los excluidos. La invivible vida urbana en la globalización neoliberal*. Trotta.
- Diccionario del Español de México [DEM] (2025). *Colonia*. <https://bit.ly/40TgazV>
- Ettinger-McEnulty, C. R. y Mercado-López, E. (2019). Entre el despoblamiento y la gentrificación en México. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(1), 33-41. <https://bit.ly/4hqX2Al>
- Formenti, C. (2016). Economía colaborativa y lucha de clases. En F. Sierra Caballero y F. Maniglio (coords.), *Capitalismo financiero y comunicación* (pp. 79-88). CIESPAL.

- Gainsforth, S. (2021). *Airbnb. Ciudad mercancía. Historias de resistencia a la gentrificación digital*. Mármol/Izquierdo Editores.
- García, R. (2022). *El sentido de los límites. Contra la abstracción capitalista*. La Cebra.
- Gobierno de la Ciudad de México (2022). *Portal de datos abiertos. Sistema ajolote*.
<https://bit.ly/3WCcVv7>
- Gómez Cruz, E. (2022). *Tecnologías vitales. Pensar las culturas digitales desde Latinoamérica*. Universidad Panamericana.
- González Loyde, R. (2023). Los oferentes de Airbnb en la financiarización de la vivienda en las áreas centrales de la Ciudad de México. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 13(1), 101-107. <https://bit.ly/42z9w43>
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Jurado Montelongo, M. A. y Moreno Zúñiga, R. (2023). IV. Rasgos sociodemográficos de la gentrificación inmobiliaria en el centro metropolitano de Monterrey, Nuevo León, México. En E. Sousa González (coord.), *Ciudad y sociedad contemporánea. Enfoques, prácticas y reflexiones desde su comprensión territorial* (pp. 105-131). Comunicación Científica.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Madrigal Montes de Oca, Á. M., Sales y i Favà, J. y López Gay, A. (2018). El auge de Airbnb en la Ciudad de México: implicaciones espaciales y sociodemográficas. *Coyuntura Demográfica*, (14), 91-101.
- Marshall, B. (2011). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Siglo XXI.
- McChesney, R. T. (2015). *Desconexión digital*. El Viejo Topo.
- Morley, D. (2008). *Medios, modernidad y tecnología. Hacia una teoría interdisciplinaria de la cultura*. Gedisa.
- Mosco, V. (2006). La Economía Política de la Comunicación: una actualización diez años después. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 11, 57-79. <https://bit.ly/40unaD3>
- Navarrete Escobedo, D. (2022). La gentrificación transnacional en América Latina: el caso de San Miguel de Allende. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (93), 103-128. <https://bit.ly/3WC0q2C>
- Olmedo-Neri, R. (2020). La gentrificación turística de Airbnb: análisis socioespacial de dos monumentos en la Ciudad de México. *Persona y Sociedad*, 34(1), 45,70. <https://doi.org/10.53689/pys.v34i1.305>
- Olmedo-Neri, R. A. (2024). Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones espaciales y comerciales en Ciudad de México. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (80), 177-198. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.5978>

- Radetich, N. (2022). *Capitalismo. La uberización del trabajo*. Siglo XXI.
- Ramos Jiménez, L. S., Hiriart Pardo, C. y De la Barrera Medina, M. S. (2023). Análisis socioespacial de la vivienda de uso turístico en los centros históricos de Morelia y Zacatecas: territorialización, impactos y desarrollo. *Journal of Tourism and Heritage Research*, 6(3), 28-43. <https://bit.ly/40Avd1a>
- Robert, J. (2021). *Los cronófagos. La era de los transportes devoradores de tiempo*. Itaca.
- Rodríguez Soto, E. (3 de octubre de 2024). El Congreso de Ciudad de México limita a un máximo de seis meses al año la renta de un Airbnb. *El País*. <https://bit.ly/3PS7d4w>
- Romo, C. (2024). *Ciudad copyright*. FCE.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra.
- Vaidyanathan, S. (2018). The incomplete political economy of social media. En J. Burgess, A. Marwick y T. Poell (eds.), *The SAGE handbook of social media* (pp. 213-230). SAGE Publications.
- Vázquez Rodríguez, G. y García Garza, D. (2015). Imaginario urbano: subjetividad y socialización en la colectividad. *Contexto*, 9(10), 5-7. <https://bit.ly/42uMLyk>
- Vergara, G. y Fraire, V. (2018). Estructuración social y disfrute: un análisis en contexto de socio-segregación. En M. Camarena Luhrs (coord.), *Experiencias colectivas en la ciudad contemporánea* (pp. 42-72). UNAM-IIS.
- Villar Calvo, A. J., Castillo Pavón, O. y Contreras Juárez, L. (2021). Gentrificación habitacional, plataformas de alojamiento turístico y deconstrucción identitaria en la colonia Hipódromo, Ciudad de México. En G. Gómez Carmona y C. Rebolledo González (coords.), *Lugares e identidades: reflexiones en torno de una ciudad imaginada* (pp. 181-210). Con-Textos.
- Vollmer, L. (2019). *Estrategias contra la gentrificación. Por una ciudad desde abajo*. Katakarak.
- Wachsmuth, D. y Weisler, A. (2018). Airbnb and the rent gap: Gentrification through the sharing economy. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 50(6), 1147-1170. <https://doi.org/10.1177/0308518X18778038>
- Yúdice, G. (2008). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Gedisa.
- Zamorano Villarreal, C. C. (2019). Segurización, gentrificación y Airbnb: ¿nueva fase de la renovación urbana en la Ciudad de México. *Nueva Antropología*, 32(91), 26-46. <https://bit.ly/4aAE9Ir>

Declaración de Autoría - Taxonomía CRediT	
Autor	Contribuciones
Raul Anthony Olmedo-Neri	Roles: conceptualización, metodología, software, validación, análisis formal, investigación, recursos, curaduría de datos, escritura-borrador original, escritura-revisión y edición, visualización, supervisión, administración del proyecto, adquisición de fondos.